

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES / OFERTAS TÉCNICAS “CONTRATACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO AÉREO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL CABO ROJO” PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA FID-2023-0002

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El Fideicomiso Pro-Pedernales, en fecha treinta (30) del mes de noviembre y primero (1) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), mediante publicación realizada en los periódicos Hoy y Listín Diario, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta correspondiente a la Contratación para la Construcción del Campo Aéreo del Aeropuerto Internacional Cabo Rojo, Pedernales, proceso de referencia No. FID-2023-0002.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de dicho proceso, los cuales podrían ser encontrados y descargados en el portal de institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP) <https://dgapp.gob.do>, Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales y en el portal institucional del Fideicomiso Pro-Pedernales, <https://propedernales.do>.

En fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se realizó una visita al lugar de ejecución de las obras, a los fines de darle la oportunidad a los posibles Oferentes/Proponentes de satisfacer sus inquietudes con respecto a la contratación. En ese sentido, se verificó la asistencia a la visita de las siguientes empresas:

1. J. Fortuna Constructora;
2. Ingenieria Civil Internacional;
3. ISECON;
4. Ingenieria Estrella;
5. Remix, S.A.;
6. Andrade Gutiérrez;
7. Cocomex;
8. QGMI Construcciones e Infraestructuras Globales SLU;
9. Consorcio AyH;
10. Constructora Mar, S.R.L.;
11. Constructora Meco, S.A.;

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

12. Antillean Construction Corporation;
13. A. Alba Sánchez;
14. Malespín Constructora;
15. VINCI Construction Grands Projects;
16. Equipos y Construcciones del Cibao (ECOCISA);
17. Moya Supervisiones y Construcciones.

Conforme al Cronograma de Actividades, modificado a través de la Enmienda No. 1 y aprobado mediante el Acta Núm. 02-2024 de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales de fecha tres (3) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro fueron recibidas desde las nueve de la mañana (9:00AM) a una de la tarde (1:00PM), las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas “**Sobre A**” y Económicas “**Sobre B**” de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **Consortio Aeroportuario del Sur**, conformado por las empresas: a) A. Alba Sánchez & Asociados, S.A.S., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-13267-1 y b) J. Fortuna Constructora, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-12961-1.
2. **Consortio Pedernales CR**, conformado por las empresas: a) Ingeniería Estrella, S.A., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-31881-5; y b) Constructora Mar, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-02-62315-5.
3. **Remix, S.A.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-59313-1.
4. **Consortio Nacir**, conformado por las empresas: a) IDC Construcción, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-68454-5; b) ASCH Infraestructura y Servicios, S.A., Número de Identificación Fiscal (N.I.F) Núm. A73998346; c) ASCH S.A. DE C.V., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. AIM0802282G4; y d) ASCH Infraestructuras y Servicios Caribe, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-25867-3.
5. **Acciona Construcción, S.A.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-32-79149-5.
6. **Consortio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, conformado por las empresas: a) ISECON Ingeniería Servicios y Construcciones, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-31-37932-1; y b) GCP, S.A.P.I. DE C.V., Registro federal de Contribuyentes Núm. GCP95030138A.
7. **Consortio Oviedo**, conformado por las empresas: a) J López Constructora, S.R.L.; Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-36333-1 b) Constructora JM, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-73527-9 y c) Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L., Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-01-11262-1.

Conforme a lo establecido en la Enmienda No. 1 del proceso, la cual indica el Cronograma de Actividades de la presente Licitación Abierta, en fecha treinta (30) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las tres de la tarde (3:00PM) se realizó el Acto de Apertura del “**Sobre A**”, contentivo de las Ofertas/Propuestas Técnicas recibidas por los Oferentes/Proponentes. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público designado para tales efectos, quien levantó Acta

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

de todo lo acontecido. Los “**Sobre B**”, contentivo de Ofertas/Propuestas Económicas, quedaron bajo custodia del Departamento Legal del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura o instrucción de devolución por parte de la Unidad de Gerencia Técnica, a los Oferentes.

En fecha siete (7) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable, a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a lo establecido en el Cronograma de la Licitación Abierta FID-2023-0002, cuyos requerimientos fueron los siguientes:

OFERENTE/PROPONENTE:	SUBSANACIONES:
<p>1. Consorcio Aeroportuario del Sur</p>	<p><u>Documentación legal:</u> La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Alba Sánchez & Asociados, S.A.S. deberá depositar Acta de la Última Asamblea registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate, en virtud de que los documentos depositados corresponden únicamente la Nómina de Presencia y Lista de Suscriptores de fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023); A. Alba Sánchez & Asociados, S.A.S. deberá depositar Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio, en virtud de que el documento depositado otorga únicamente poder de representación de la empresa; y Consorcio Aeroportuario del Sur deberá depositar poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio, en virtud de que el documento depositado otorga poder al señor Guillermo Alba López como persona física, más no a la empresa. <p><u>Documentación técnica:</u> El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique, conforme al acápite 3.4.4. Equipos del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Camión tipo cama larga: suministrar dos (2) certificaciones en virtud de que solo fueron aportadas tres (3). Retro pala: suministrar las certificaciones de la Factura BMC. Rodillo compactador (>= 10 ton): suministrar certificación de un (1) equipo. Cargador frontal 950 o similar: suministrar certificación del equipo indicado en la página 508. Camión Ligador de hormigón: suministrar certificaciones de cinco (5) equipos. Silo para depósito de cemento: suministrar factura final del equipo indicado en la página 641. Retroexcavadora CAT 320D o similar con cubo y martillo: suministrar certificaciones de las dos (2) volvos indicadas en las páginas 523 y 524. Compactador Neumático: suministrar las certificaciones del compactador indicado en la página 544. Minicargador frontal con cubo y barredora: suministrar las certificaciones del minicargador Frontal 216B.
<p>2. Consorcio Pedernales CR</p>	<p><u>Documentación legal:</u> La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p>

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

- **Constructora Mar, S.R.L.** deberá presentar la Nómina de Presencia del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023);
- **Ingeniería Estrella, S.A.** deberá presentar Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio, en vista de que la presentada otorga poder al señor Manuel Luis Alberto para participar en licitaciones y firmar contratos, más no para comprometer a la empresa de manera legal y económica;
- **Constructora Mar, S.R.L.** deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en el artículo 147 de la Ley No. 340-06, debidamente legalizado por la Procuraduría General de la República;
- **Consortio Pedernales CR** deberá presentar poder especial de designación de la empresa que representará al Consorcio, en vista de que el documento depositado únicamente otorga poder al señor Manuel Luis Alberto Genao, quien, si bien actúa como representante legal de la sociedad comercial Ingeniería Estrella, S.A., no se cita a la misma como empresa representante del consorcio.

Documentación financiera:

La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, es la siguiente:

- **Consortio Pedernales CR** deberá suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo equivalente a setecientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$750,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). *Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta/Propuesta en Consorcio se aceptará la sumatoria de las referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, donde describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones, estas referencias no deberán poseer ningún vínculo societario con el Proponente/Oferente, para alcanzar con el monto mínimo requerido. Asimismo, se sumarán los montos demostrados como disponibles en cuentas de las empresas que conformen el Consorcio en entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, las cuales deberán haber sido expedidas en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario previo a la fecha de recepción de las Ofertas/Propuestas. No se tomarán en consideración la disponibilidad en cuentas de otras empresas relacionadas o de las personas naturales que tengan alguna relación con el Oferente/Proponente. Este requerimiento es exigido debido a la magnitud e importancia de la ejecución del Proyecto objeto de este proceso de Licitación y con la finalidad de garantizar que el Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario iniciará de forma inmediata los trabajos;* e
- **Ingeniería Estrella, S.A.**, deberá remitir la declaración IR-2 correspondiente al año dos mil veinte (2020) completa.

Documentación técnica:

El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:

- Rommel Uparela: suministrar certificaciones que acrediten su experiencia laboral.

Asimismo, El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique, conforme al acápite 3.4.4. Equipos del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:

- Compresor de Aire: suministrar una (1) certificación.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<ul style="list-style-type: none"> • Camión ligador de hormigón: suministrar dos (2) certificaciones. • Retro Excavadora CAT 320D o Similar con cubo y Martillo: suministrar Ficha 383 y la factura en español de la página 383. • Equipo de Topografía: suministrar una (1) certificación. • Compactador Neumático: suministrar certificaciones de la Ficha 244.
<p style="text-align: center;">3. Remix, S.A.</p>	<p>Documentación técnica: El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juan Jose Rodriguez: suministrar certificaciones a los fines de acreditar la experiencia laboral y sus funciones. De igual forma, deberá suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Fernando Duran: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Nuria Bodega: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Ramon Cordero Toribio: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Cesar Perez: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Miguel Valdez: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Isabel Baez: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Yenny Bernal: suministrar la cédula de identidad y electoral y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <p>Asimismo, El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica y General, en las cuales se establezcan el alcance, metros cuadrados, metros cúbicos, objeto de las obras, nombre de la entidad contratante, etc., conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1 del Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación y Mantenimiento de caminos, lote No. 24 Jarabacoa; • Construcción parque industrial y naves urbanización Girasol, Punta Cana; • Proyecto Múltiple presa Monte Grande, Lote No. 1; • Mantenimiento Mayor Carretera Santo Domingo-Samaná; • Rehabilitación de pavimentos Flexible pista 11/29 Echo 1 y 2 y Taxilane del AIC; • Reparación de emergencia Tramo carretero km28, Boulevard Turístico del Atlántico BTA; • Ampliación posición 1 AIPC; • Pista No. 2 del Aeropuerto Punta Cana; • Nueva Pista Aeropuerto Internacional de Punta Cana.
<p style="text-align: center;">4. Consorcio Nacir</p>	<p>Documentación legal: La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ASCH S.A. DE C.V. y ASCH Infraestructuras y Servicios, S.A. deberán depositar Registro Mercantil o documento similar conforme al país de origen, en virtud de que los documentos depositados corresponden a certificaciones de vigencia, más no a Registro Mercantil o similar; • ASCH S.A. DE C.V. deberá depositar Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio o documento similar conforme al país de origen, siempre que el documento depositado corresponde a Asamblea mediante la cual se aprueban resultados contables, aprobación y revocación de poderes;

- **ASCH S.A. DE C.V.** deberá depositar Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen, en virtud de que los documentos depositados corresponden a aviso de actualización fiscal y formulario de solicitud;
- **ASCH Infraestructuras y Servicios Caribe, S.R.L.** deberá depositar Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen, en virtud de que el documento depositado corresponde a Certificado de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT;
- **ASCH S.A. DE C.V.** deberá depositar Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen, en virtud de que el documento depositado corresponde a aviso de actualización de modificación fiscal y formulario de solicitud;
- **ASCH S.A. DE C.V.** deberá depositar una certificación válida donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) o documento similar conforme al país de origen; y
- **Consortio Nacir** deberá depositar original del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales, en virtud de que el documento presentado corresponde a Adenda Modificatoria.

Documentación financiera:

La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, es la siguiente:

- **ASCH Infraestructuras y Servicios, S.A.**, deberá suministrar Declaración IR-2 o Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, de los tres (3) últimos periodos fiscales, año dos mil veintidós (2022), año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados;
- **ASCH S.A. DE C.V.**, deberá suministrar la Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, de los periodos fiscales año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados;
- **ASCH Infraestructuras y Servicios Caribe, S.R.L.**, deberá suministrar Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos periodos fiscales conforme al país de origen: año dos mil veintidós (2022), año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación; y
- **ASCH Infraestructuras y Servicios Caribe, S.R.L.**, deberá suministrar Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, del año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados.

Documentación técnica:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Javier Alvarez: suministrar certificación de experiencia laboral; • Miguel Antonio Ruiz: suministrar certificaciones de educación; • Ricardo Masías Avilés: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente, así como el certificado de experiencia de Southern Water; • Dante Chamaya: suministrar certificación laboral de Assignia Infraestructura; • Joselin Altagracia Rodriguez: suministrar certificaciones de Experiencia Laboral; • Carlos Alarcón: suministrar certificaciones de Experiencia Laboral, así como la Certificación vigente del CODIA o su equivalente y la certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <p>Asimismo, el Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Especifica y General, en las cuales se establezcan el alcance, metros cuadrados, metros cúbicos, objeto de las obras, nombre de la entidad contratante, etc., conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1 del Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de obstáculos en el interior sistema general Aeroportuario del Aeropuerto de Málaga; • Almacenes y edificio de servicios Aeroportuarios en el Aeropuerto de Alicante; • Autovía A-66 ampliación a tercer carril y remodelación de enlaces tramo, enlace de Lugones, enlace de Matalabima- Provincia Asturias; • Variante CN 432 Badjofz a Granda PP.KK 226.6 a 232.6 Tramo Especial - Cuesta de Matanzas.
<p>5. Acciona Construcción, S.A.</p>	<p>Documentación legal: La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá depositar Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio, en virtud de que el documento depositado no otorga dichos poderes, ni otorga un poder ilimitado; y • Deberá depositar copia de la Cédula de Identidad y Electoral del o los Representantes Legales, siempre que las identificaciones presentadas corresponden a Pasaporte y Residencia del señor Juan Jesús Rubiales Martínez, mientras que la demás documentación depositada evidencia poder de representación en favor del señor Francisco Javier Lapuente. <p>Documentación técnica: El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Morena Alma Rafael: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente y certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); • Juan Antonio Hernández: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente; • Aida Hernández: suministrar certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); • Alberto Lascoarth: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente; • Jose Varella: suministrar certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); • Emiliano Espinosa: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente;

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<ul style="list-style-type: none"> Francisco Martínez: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente. <p>Asimismo, El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica y General, en las cuales se establezcan el alcance, metros cuadrados, metros cúbicos, objeto de las obras, nombre de la entidad contratante, etc., conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1 del Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> B1088 FA5575-11-C-0005-RPR, Aterrizaje Sur, Fase 2; Autovía A33, cieza La font de la figuera, Tramo 31-1-35; Seguridad vial paso inferior en la glorieta de la maz, Autovía A-23, De segunto a la frontera Francesa (somport), P.K.
<p>6. Consorcio de Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)</p>	<p><u>Documentación legal:</u></p> <p>La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ISECON Ingeniería Servicios y Construcciones, S.R.L. deberá depositar Acta de la última Asamblea de su Nómina de Presencia debidamente registrada en la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, en virtud de que el documento depositado hace referencia al Acta de Asamblea de fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), mediante la cual se aprueba venta de acciones; y Consorcio de Obras Aeroportuarias de Pedernales deberá depositar el <u>original</u> del acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del Consorcio, así como sus generales, en virtud de que el depositado corresponde a una copia. <p><u>Documentación financiera:</u></p> <p>La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Consorcio de Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP) deberá suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo equivalente a setecientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$750,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas). <i>Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta/Propuesta en Consorcio se aceptará la sumatoria de las referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, donde describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones, estas referencias no deberán poseer ningún vínculo societario con el Proponente/Oferente, para alcanzar con el monto mínimo requerido. Asimismo, se sumarán los montos demostrados como disponibles en cuentas de las empresas que conformen el Consorcio en entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, las cuales deberán haber sido expedidas en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario previo a la fecha de recepción de las Ofertas/Propuestas. No se tomarán en consideración la disponibilidad en cuentas de otras empresas relacionadas o de las personas naturales que tengan alguna relación con el Oferente/Proponente. Este requerimiento es exigido debido a la magnitud e importancia de la ejecución del Proyecto objeto de este proceso de Licitación y con la finalidad de garantizar que el Oferente/Proponente que resulte Adjudicatario iniciará de forma inmediata los trabajos;</i> GCP, S.A.P.I. DE C.V., deberá suministrar Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales conforme al país de origen, año dos mil veintidós (2022), año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación. La empresa deberá corregir errores de forma A=P+C y los Estados Financieros Auditados deben se presentados con el sello correspondiente y firma de la empresa auditora;</p> <ul style="list-style-type: none"> • GCP, S.A.P.I. DE C.V., deberá suministrar copia del Estado de Situación Financiera descargados de la página de Hacienda de manera de poder validar que los mismos corresponden a los Estados Financieros Auditados Entregados de los tres (3) últimos periodos fiscales; • GCP, S.A.P.I. DE C.V., deberá suministrar los Estados Financieros Auditados del año dos mil veintidós (2022) con las fechas correctas. Asimismo, deberá suministrar el IR-2 del año dos mil veinte (2020) correspondientes a los Estados Financieros Auditados entregados para dicho año, los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados; e • ISECON Ingeniería Servicios y Construcciones, S.R.L., deberá suministrar IR-2 del año dos mil veinte (2020) correspondientes a los Estados Financieros Auditados entregados para dicho año, los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados. Asimismo, deberá suministrar los Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas del año dos mil veintidós (2022) con las fechas correctas. <p>Documentación técnica: El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alejandro Tapia: suministrar Certificación vigente del CODIA o su equivalente, así como la declaración jurada y contrato notariado; • Ivan Antonio Perez: suministrar la declaración jurada, y contrato notariado; • Miguel Serrano: suministrar la declaración jurada y la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); • Jose Angiano: suministrar la declaración jurada y contrato notariado; • Alvaro Leon: suministrar la declaración jurada, contrato notariado y certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
<p>7. Consorcio Oviedo</p>	<p>Documentación legal: La documentación legal de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción JM, S.R.L., deberá presentar Nómina de Presencia del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023); • J. López Constructora, S.R.L., deberá presentar Acta de Asamblea General del año dos mil veintitrés (2023) y su debida Nómina de Presencia, en vista de que la presentada es de fecha diecinueve (19) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); • J López Constructora S.R.L., Constructora JM, S.R.L. e Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L. deberán presentar Acta del Consejo mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio <u>debidamente registrada</u> ante la Cámara correspondiente; • Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L., deberá presentar Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, en vista de que el documento depositado en la Oferta Técnica no se evidencia el otorgamiento de dichos poderes; • Constructora JM, S.R.L. e Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L. deberán depositar Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), en vista de que lo presentado se corresponde a Tarjeta de Representación Tributaria; y • Constructora JM, S.R.L. deberá depositar certificación <u>vigente</u> donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

(TSS).

Documentación financiera:

La documentación financiera de naturaleza subsanable, a suministrar por el oferente, es la siguiente:

- **J López Constructora S.R.L.**, deberá suministrar Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, del año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados;
- **Constructora JM, S.R.L.**, deberá suministrar Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, del año dos mil veintiuno (2021). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados;
- **Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L.**, deberá suministrar de manera física los Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas del año dos mil veintidós (2022), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación. Solicitar Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas del año dos mil veinte (2020), basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación.
- **Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L.**, deberá suministrar la Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, del año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados; e
- **Ingeniería y Representaciones Internacionales, S.R.L.**, deberá suministrar de manera física el IR-2 del año dos mil veintidós (2022). Los montos de dicha declaración no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados.

Documentación técnica:

El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique, conforme al acápite 3.4.4. Equipos del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, de los siguientes equipos:

- Camionetas doble cabina (menos de 7 años de uso): suministrar dos (2) certificaciones.
- Camión tipo cama larga: suministrar cinco (5) certificaciones;
- Compresor de aire: suministrar dos (2) certificaciones;
- Torre de iluminación: suministrar dos (2) certificaciones;
- Ligadora (>=1.5 fundas): suministrar cuatro (4) certificaciones;
- Dispensador de agua fría para mezcla: suministrar una (1) certificación.
- Camión Volteo capacidad mayor o igual a 16 m3: suministrar diez (10) certificaciones;
- Equipo de topografía completo (Estación total GPS y Nivel: suministrar tres (3) certificaciones.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique la Experiencia del Personal de Profesional propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, del siguiente Personal Profesional:</p> <ul style="list-style-type: none">• Edda Luisa Espinosa: certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);• Jose Antonio Lopez: certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);• Edwin Peña: certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);• Wagner Sánchez: certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);• Blanca Barrios: certificaciones que avalen la de experiencia y Certificación vigente del CODIA o su equivalente;• Encargado de Control y Seguimiento Ambiental: suministrar las Certificaciones que acrediten la experiencia;• Laura Rodriguez: certificaciones que avalen la de experiencia y CV. <p>Asimismo, El Oferente/Proponente debe presentar documentación que acredite y certifique su Experiencia Específica y General, en las cuales se establezcan el alcance, metros cuadrados, metros cúbicos, objeto de las obras, nombre de la entidad contratante, etc., conforme a lo establecido en el acápite 3.4.1 del Pliego de Condiciones, de las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación Jacobo Majluta;• Terminación construcción del boulevard turístico del Este, Tramo 1 (Cap Cana -Aeropuerto Punta Cana Km 30);• Terminación de la autopista San Cristóbal-Bani tramo 7-28;• Movimiento de Tierra para la construcción de Hoyos de Campo de Golf, Instalaciones de servicios eléctricos, Sanitarios y Construcción de Calles;• Rehabilitación de autopista duarte entre K21-85;• Construcción Carretera San Pedro de Macorís, La Romana.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades, en fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) fueron recibidas las documentaciones de naturaleza subsanable de los Oferentes: 1) Consorcio Aeroportuario del Sur, en lo adelante “**A. SUR**”; 2) Consorcio Pedernales CR, en lo adelante “**CR**”; 3) Remix, S.A., en lo adelante “**REMIX**”; 4) Consorcio Nacir, en lo adelante “**NACIR**”; 5) Acciona Construcción, S.A., en lo adelante “**ACCIONA**”; 6) Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP), en lo adelante “**COAP**”; y 7) Consorcio Oviedo, en lo adelante “**OVIEDO**”, siendo éstas entregadas a los Peritos designados para su debida revisión y evaluación.

En ese sentido, se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica de los Oferentes.

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones del proceso FID-2023-0002, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta cumple con criterios mínimos legales y financieros.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Documentación Legal:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la documentación legal presentada por los Oferentes/Proponentes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES								
a) Documentación Legal		A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formulario de Compromiso Ético de los Oferentes/Proponentes en los Procesos de Compras y Contrataciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Formulario de Información sobre el Oferente/Proponente. (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso. (<i>Rubro: Construcción y edificación</i>).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	En caso de sociedades comerciales deberán presentar la siguiente documentación societaria: a) Registro Mercantil o documento similar conforme al país de origen; b) Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente o documento similar conforme al país de origen; c) Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate o documento similar conforme al país de origen; d) Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o Consorcio o documento similar conforme al país de origen;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	e) Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales) o documento similar conforme al país de origen; f) Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen; g) Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) o documento similar conforme al país de origen.							
6.	Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales o documento similar conforme al país de origen.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) o documento similar conforme al país de origen.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del o los Representantes Legales del Oferente/Proponente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicio con el Estado Dominicano sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Para los consorcios:		A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En caso de no estar inscrito el Consorcio, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
2.	Poder especial de designación de la empresa que representará el Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
3.	Las empresas que conformen el Consorcio participante en este proceso deberán ser empresas dedicadas al rubro de construcción de obras en cuestión.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
4.	Copia de la inscripción del Registro Simple del Consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). En caso de no estar inscrito el Consorcio, podrá suministrar la documentación que valide haber realizado la solicitud.	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple

Documentación Financiera

b) Documentación financiera		A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	<p>Cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo equivalente a setecientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$750,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p>Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta/Propuesta en Consorcio se aceptará la sumatoria de las referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, donde describan y demuestren claramente los montos, plazos y condiciones, estas referencias no</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>deberán poseer ningún vínculo societario con el Proponente/Oferente, para alcanzar con el monto mínimo requerido.</p> <p>Asimismo, se sumarán los montos demostrados como disponibles en cuentas de las empresas que conformen el Consorcio en entidades de intermediación financieras nacionales y/o extranjeras presentadas por las empresas que conforman el Consorcio, las cuales deberán haber sido expedidas en un plazo no mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario previo a la fecha de recepción de las Ofertas/Propuestas.</p> <p>No se tomarán en consideración la disponibilidad en cuentas de otras empresas relacionadas o de las personas naturales que tengan alguna relación con el Oferente/Proponente.</p>							
<p>2. Demostrar en sus Estados Financieros Auditados del último ejercicio fiscal presentado, que cuentan con un Patrimonio Neto mínimo equivalente a setecientos cincuenta millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$750,000,000.00). En los casos de encontrarse organizados bajo Consorcio, deberá representar un patrimonio neto mínimo equivalente a mil millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RS\$1,000,000,000.00), resultado de la suma de los patrimonios de las empresas que conforman dicho Consorcio.</p> <p>Nota: Para los casos de empresas que presenten su Oferta/Propuesta en Consorcio se aceptará la sumatoria de la partida de patrimonio de sus últimos Estados Financieros Auditados presentados por las empresas que conforman el Consorcio, para alcanzar con el monto mínimo requerido las cuales <u>deben de corresponder a los montos de dichas partidas en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas del último año fiscal presentado.</u></p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
<p>3. Estados Financieros Auditados firmados y sellados en cada una de las páginas de los tres (3) últimos períodos fiscales conforme al país de origen, año dos mil veintidós (2022), año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020), basados en las NIIF</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, los cuales deben de estar firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) independiente o firma de auditoría reconocida y certificada, independiente, conforme al país de origen, donde los socios de las empresas que conforman el Consorcio o cualquier Oferente/Proponente no tengan participación societaria o vinculación.</p> <p>Se tomará el último Estado de Situación (2022), para su análisis y verificar su cumplimiento, se aplicarán los indicadores siguientes (los otros Estados serán analizados para evaluar tendencias):</p> <p>a) Índice de solvencia = activo total / pasivo total. Límite establecido: Igual o mayor a 1.20.</p> <p>b) Índice de liquidez corriente = activo corriente/pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a 1.00. (se tomará en cuenta únicamente las partidas indicadas en el rubro de Activos Corrientes y Pasivos Corrientes que aparecen en su último Estado Financiero Auditado).</p> <p>c) Capital de trabajo = activo corriente – pasivo corriente. Límite establecido: Igual o mayor a doscientos millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000,000.00). (se tomarán en cuenta únicamente las partidas indicadas en el rubro de Activos Corrientes y Pasivos Corrientes que aparecen en su último Estado Financiero Auditado, las cuales deben de corresponder a los montos de dichas partidas en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas del último año fiscal presentado).</p> <p>d) Índice de endeudamiento = pasivo total / patrimonio neto. Límite establecido: Igual o menor a 3.00.</p> <p>Nota: En caso de ser un Consorcio, para el cumplimiento de los indicadores será mediante la sumatoria proporcional al porcentaje de participación de cada una de las empresas que conformen el Consorcio, por lo que todas las empresas que</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>conforman el Consorcio deben depositar la documentación solicitada, por lo que deberán contar con al menos los últimos tres (3) años de Estados Financieros Auditados según solicitud.</p> <p>Para el cálculo de los índices de un Consorcio se calculará por separado el índice de cada empresa que conforme el Consorcio con base en su último Estado Financiero Auditado (2022) presentado en su Oferta/Propuesta, se multiplicará ese índice por el porcentaje de participación de cada empresa dentro del Consorcio (de acuerdo al acto notarial por el cual se formaliza el Consorcio) y luego se realizará una sumatoria aritmética simple. Por ejemplo (se aplicará de la misma forma al resto de los índices): Índice de solvencia empresa "A" (40% participación dentro del Consorcio) = 2.00 Índice de solvencia empresa "B" (60% participación dentro del Consorcio) = 5.00 Índice de solvencia del Consorcio = $(2.00 \times 40\%) + (5.00 \times 60\%) = 0.80 + 3.00 = 3.80$.</p> <p>Asimismo, para el cálculo del capital de trabajo serán tomadas exclusivamente las partidas clasificadas como "activos corrientes" y "pasivos corrientes" de sus últimos Estados Financieros Auditados, las cuales deben de corresponder a los montos de dichas partidas en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas del último año fiscal presentado, y para el caso de los Consorcios, se calculará de la misma forma indicada para los índices.</p>							
4.	<p>Declaración IR-2 o IR-1 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con los Estados Financieros Auditados presentados, de los tres (3) últimos períodos fiscales, año dos mil veintidós (2022), año dos mil veintiuno (2021) y año dos mil veinte (2020). Los montos de dichas declaraciones no pueden contener montos distintos a los presentados en los Estados Financieros Auditados del numeral 2.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

III. RESULTADOS EVALUACIÓN CREDENCIALES:

Tras ser revisada la documentación legal y financiera presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar lo siguiente:

Los Oferentes/Proponentes **(i) Consorcio Aeroportuario del Sur; (ii) Consorcio Pedernales CR; (iii) Remix, S.A; (iv) Consorcio Nacir; (v) Acciona Construcción, S.A; y (vi) Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)** cumplen con criterios mínimos legales y financieros establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso.

Respecto al Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo**, el mismo **NO CUMPLE** con el criterio como *“Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con el Estado Financiero Auditado correspondiente al año dos mil veinte (2020)”*. Esto es en virtud de que en la Oferta Técnica no fue presentada por la sociedad comercial **J. Lopez Constructora, S.R.L.**, dicha declaración y, la misma tampoco fue presentada en la documentación de naturaleza subsanable, a pesar de haber sido requerida formalmente al Oferente/Proponente a través de la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4 sobre Criterios de evaluación de la Oferta/Propuesta Técnica – “Sobre A”, el cual indica expresamente lo siguiente: *“El Oferente/Proponente que no cumpla con lo requerido o no entregue lo solicitado en este acápite, luego de haber pasado el plazo para las Subsanaciones, se calificará de **NO CUMPLE y se descartará automáticamente la Oferta/Propuesta, sin que se proceda a continuar con su Evaluación**”* los peritos designados al efecto recomendamos el descarte automático de dicha oferta.

Sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA:

La metodología de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso para evaluar los aspectos técnicos del proyecto referentes a la Propuesta será bajo una evaluación combinada: **1) CUMPLE / NO CUMPLE** y **2) PUNTAJE**, una vez se verifique cumplimiento de todos los criterios mínimos sujetos de evaluación.

La puntuación máxima asignada a la Oferta/Propuesta Técnica es de setenta (70) puntos y para la Oferta Económica de treinta (30) puntos. **El puntaje mínimo aceptable para las Oferta/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos.** Conforme los Pliegos de Condiciones, los Oferentes/Proponentes que obtuviesen

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”.

En ese sentido, más adelante se presentan los cuadros que muestran el resultado de los criterios de evaluación **CUMPLE / NO CUMPLE** de la Oferta Técnica, los cuales son considerados con la simple entrega de los documentos sin proceder con la evaluación a fondo de los mismos, a saber:

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034). (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035). (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037). (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Personal Profesional responsable de la Obra y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) y Formulario Experiencia Profesional del Personal Principal propuesto (SNCC.D.048). (Formularios NO SUBSANABLES).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Formulario Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049). (Deben entregar dos (2) Formularios uno para la Experiencia General y otro para la Experiencia Específica del Oferente/Proponente (Formularios NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Cronograma de Ejecución de Obra. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. (NO SUBSANABLE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Plan de Gestión Ambiental. (NO SUBSANABLE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Plan de Gestión de Riesgos. (NO SUBSANABLE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia general del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

ÍTEM	CRITERIO DE EVALUACIÓN	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	<p>Tiempo constitución de la empresa: Igual o mayor a diez (10) años.</p> <p>Medio de Verificación: Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituida.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	<p>Realización de movimiento de tierras, construcción de pavimento para carreteras, autopistas y/o campos aéreos, infraestructura de hormigón armado en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas en infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) >= cinco (5) proyectos viales de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación, (monto comparable y dimensiones) acumulados realizados desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023); b) >= quinientos mil (500,000 m³) metros cúbicos acumulados de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base y subbase en proyectos construidos desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023); c) >= cincuenta mil (50,000 m³) metros cúbicos acumulados de colocación de hormigón hidráulico en proyectos construidos desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023); y, d) >= cien mil (100,000 m³) metros cúbicos acumulados de colocación de hormigón asfáltico caliente realizado desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023). <p>Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos (ver párrafo debajo).</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, presentó en su oferta técnica un total de ochenta (80) proyectos para demostrar su Experiencia General, de los cuales ninguno es de naturaleza comparable en alcance y complejidad. Esto es habiéndose constatado que en su Oferta Técnica el Oferente/Proponente presentó como proyecto de mayor magnitud, identificado en el Formulario SNCC.D.049 con un movimiento de tierra (excavación, relleno, sub-base y base) igual a 31,472m³, una colocación de hormigón hidráulico igual 6,954m³ y una colocación de hormigón asfáltico 60m³, siendo el monto de dicho contrato equivalente a menos del veinte (20%) por ciento del presupuesto base de la presente licitación.

En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.2. sobre la Experiencia General del Oferente, el cual establece textualmente lo siguiente:

“Realización de movimiento de tierras, construcción de pavimento para carreteras, autopistas y/o campos aéreos, infraestructura de hormigón armado en la República Dominicana y/o en el extranjero, cuyas partidas ejecutadas y debidamente cubicadas en infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad de la presente Licitación. (Subrayado es nuestro)

Recomendamos la descalificación automática de la Oferta Técnica presentada por el Oferente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, en virtud de lo indicado en el acápite 3.4.2, el cual establece que en caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos criterios se entenderá que la Oferta/Propuesta **NO CUMPLE**, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a continuar con su Evaluación.

Sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE

La experiencia específica del Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
Construcción de campos aéreos con volúmenes de movimiento de tierra y colocación de asfalto y hormigón similares al objeto de la presente Licitación (monto comparable y dimensiones y complejidad de Obras), en la República Dominicana y/o en el extranjero, (donde se evidencie que el Oferente/Proponente haya tenido la dirección y administración de los proyectos ejecutados como Contratista principal): a) >= Tres (3) proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable y	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023), con un volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico, que entre todos sumen >= setenta y cinco mil (75,000 m3) metros cúbicos.</p> <p>b) >= Treinta mil (30,000 m3) metros cúbicos acumulados de colocación de hormigón asfáltico caliente en infraestructuras de campo aéreo desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023); y,</p> <p>c) >= Diez mil (10,000 m3) metros cúbicos acumulados de colocación hormigón hidráulico en infraestructuras de campo aéreo desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** dentro de los proyectos presentados para demostrar la experiencia específica, fueron validados veintiséis (26) proyectos que corresponden a la construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente licitación, de los cuales un (1) proyecto cumple con el criterio establecido en el pliego de condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico entre todos los volúmenes sumen 75,000.00m3 por proyecto. Por lo que, el Oferente **NO CUMPLE** con el mínimo de proyectos establecido en el pliego de condiciones. En ese sentido, los peritos designados al efecto recomendamos el descarte automático de la Oferta/Propuesta Técnica en virtud de lo indicado en el acápite 3.4.3. sobre Experiencia Específica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, el cual indica expresamente lo siguiente:

*“En caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos criterios, se entenderá que la Oferta/Propuesta **NO CUMPLE**, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a continuar con su Evaluación y sin que se proceda a habilitar para apertura de su Oferta/Propuesta Económica, exceptuando aquellos criterios de naturaleza subsanable”.*

Los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consorcio Nacir**, dentro de los proyectos presentados para demostrar la experiencia específica, fueron validados un total cinco (5) proyectos que corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, de los cuales solo uno (1) de ellos cumplen con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m3 por proyecto. Por tal razón, los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consortio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, presentó en su oferta técnica un total de ochenta (80) proyectos para demostrar su Experiencia Especifica, de los cuales ninguno corresponde a proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable, dimensiones y complejidad de Obras). Esto es habiéndose constatado que en su Oferta Técnica que el Oferente/proponente presentó como proyecto de mayor magnitud el identificado en el Formulario SNCC.D.049 con un movimiento de tierra (excavación, relleno, sub-base y base) igual a 31,472m³, una colocación de hormigón hidráulico igual 6,954m³ y una colocación de hormigón asfáltico 60m³. En ese sentido, el Oferente no cumple con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m³ por proyecto

En ese sentido, los peritos designados al efecto recomendamos el descarte automático de la Oferta/Propuesta Técnica en virtud de lo indicado en el acápite 3.4.3. sobre Experiencia Especifica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, el cual indica expresamente lo siguiente:

*“En caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos criterios, se entenderá que la Oferta/Propuesta **NO CUMPLE**, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a continuar con su Evaluación y sin que se proceda a habilitar para apertura de su Oferta/Propuesta Económica, exceptuando aquellos criterios de naturaleza subsanable”.*

Los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consortio Oviedo.**, presentó un total de ciento dieciocho (118) proyectos para demostrar su experiencia general y específica, de los cuales cinco (5) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, y solo dos (2) cumplen con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m³ por proyecto.

En ese sentido, los peritos designados al efecto recomendamos el descarte automático de la Oferta/Propuesta Técnica en virtud de lo indicado en el acápite 3.4.3. sobre Experiencia Especifica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones, el cual indica expresamente lo siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

*“En caso de que el Oferente/Proponente no cumpla con alguno de estos criterios, se entenderá que la Oferta/Propuesta **NO CUMPLE**, y se descartará automáticamente la misma, sin que se proceda a continuar con su Evaluación y sin que se proceda a habilitar para apertura de su Oferta/Propuesta Económica, exceptuando aquellos criterios de naturaleza subsanable”.*

Los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

3. EQUIPOS DEL OFERENTE / PROPONENTE

Los equipos presentados por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

ÍTEM	EQUIPOS DEL OFERENTE/PROPONENTE	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1	Camionetas doble cabina (menos de 7 años de uso)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Camión volteo de 3 m3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Camión tipo cama larga	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Camión cisterna (2,000 gl.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Minicargador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Retro pala	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Compresor de aire	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Compactadores manuales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Motoniveladora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Rodillo compactador (>= 10 ton)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Tractor D6 o similar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Cargador frontal 950 o similar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Torre de iluminación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	Ligadora (>=1.5 fundas)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	Batch Plant completo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	Planta de Trituradora de Agregado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

17	Camión Ligador de hormigón	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	Silo para depósito de cemento	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19	Dispensador de agua fría para mezcla	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	Contenedor de oficinas (40')	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	Baños portátiles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	Retroexcavadora CAT 320D o similar con cubo y martillo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23	Camión Volteo capacidad mayor o igual a 16 m3.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24	Equipo de topografía completo (Estación Total, GPS y Nivel)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25	Pavimentadora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
26	Rodillo compactador doble tambor vibrador	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
27	Compactador Neumático	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	Minicargador frontal con cubo y barredora mecánica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	Camión distribuidor de riego de emulsión asfáltica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	Estabilizadora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	Planta de elaboración de HAC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.1. PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LOS TRABAJOS

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE.**

ÍTEM	PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Director de Obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Gerente Técnico de Obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Gerente de Construcción de Obra	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Ingeniero Residente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Encargado de Programación, Control de Costos y Presupuesto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

6.	Encargado de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (HSE)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Encargado de Control y Seguimiento Ambiental	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Encargado de Control de Calidad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.	Encargado de Topografía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN LA OFERTA/PROPUESTA.

El Personal Profesional presentado por el Oferente/Proponente se evaluará bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

4.1. DIRECTOR DE OBRA:

ÍTEM	DIRECTOR DE OBRA	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniería Civil o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA o Project Management. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como director de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Tres (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

4.2. GERENTE TÉCNICO DE OBRA:

Ítem	Gerente Técnico de Obra	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniería Civil o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA o Project Management. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente técnico de proyectos de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.3. GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

ÍTEM	GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniería Civil o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Maestría en Gerencia de Proyectos o similar o MBA. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3.	<p>Experiencia General: >= Diez (10) años y al menos cinco (5) años como gerente de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación.</p> <p>Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	<p>Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación</p> <p>Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.4. INGENIERO RESIDENTE:

ÍTEM	INGENIERO RESIDENTE	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	<p>Formación académica de grado: Ingeniería Civil, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países.</p> <p>Medio de verificación: Título universitario.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	<p>Experiencia General: >= Siete (7) años</p> <p>Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	<p>Experiencia Específica: >= Un (1) proyecto de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación.</p> <p>Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.5. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniería Civil, Arquitectura, o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Maestría en cualquier rama relacionada con la Ingeniería Civil. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.6. ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE):

ÍTEM	ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial, Arquitecto o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Haber realizado Estudios relacionados con la seguridad ocupacional. Medio de verificación: Título.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Cinco (5) años con experiencia en el área de seguridad industrial y salud ocupacional. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

4.	Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
----	---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

4.7. ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Industrial o Ingeniería Ambiental o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Maestría o especialidad en gestión ambiental y/o protección ambiental. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.8. ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD:

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniero Civil o Industrial o equivalente de acuerdo a los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Diplomado o maestría en Ingeniería de Procesos o similar, o estudios superiores en Geotecnia y/o control de calidad. Medio de verificación: Título.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3.	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Dos (2) proyectos de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.9. ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA:

ÍTEM	ENCARGADO DE TOPOGRAFÍA	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Formación académica de grado: Ingeniero Civil, Agrimensura, o equivalente de acuerdo con los grados otorgados en otros países. Medio de verificación: Título universitario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Formación académica complementaria: Agrimensor o Ingeniero Topógrafo o Diplomado o Certificaciones de cursos especiales relacionados con la Topografía y/o Agrimensura. Medio de verificación: Título.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Experiencia General: >= Cinco (5) años. Medio de verificación: CV y Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Experiencia Específica: >= Un (1) proyecto de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE DE LA OFERTA TÉCNICA:

En lo adelante, una vez realizada la Evaluación del Personal Profesional propuesto por el Oferente/Proponente se procedió con la puntuación de la Oferta Técnica. La asignación de los puntos se realizará con base a los criterios indicados para cada caso. La puntuación total será de setenta (70) puntos, los cuales estarán distribuidos de la manera siguiente:

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1.	Experiencia General del Oferente/Proponente.	13
2.	Experiencia Específica del Oferente/Proponente.	21
3.	Personal Profesional Propuesto por el Oferente/Proponente.	14
4.	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto.	11
5.	Cronograma de Ejecución de Obras.	7
6.	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.	2
7.	Plan de Gestión Ambiental.	1
8.	Plan de Gestión de Riesgos.	1
	Total Puntuación:	70 puntos

5.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE / PROPONENTE:

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia General del Oferente/Proponente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

Ítem	Criterios	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Tiempo de constitución de la empresa. Medio de verificación: Registro mercantil o similar en caso de ser empresa extranjera. En el caso de Consorcio se evaluará la empresa con mayor tiempo de constituid: OPTIMO: => (15) años. 3 ptos. ADECUADO: de (13) a (14) años. 2 ptos. MEJORABLE: de (11) a (12 años). 1 pto. ACEPTABLE: = (10) años. 0.5 pto.	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

2.	<p>Realización de proyectos viales de naturaleza comparable en alcance y complejidad acumulados realizados desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p> <p>Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2000, inclusive, hasta el año 2023. (ver párrafo debajo).</p> <p>OPTIMO: => (8) proyectos acumulados y/o en proceso de construcción de infraestructura vial desde el año 2000 hasta el año 2023. 3 ptos.</p> <p>ADECUADO: = (7) proyectos acumulados y/o en proceso de construcción de infraestructura vial desde el año 2000 hasta el año 2023. 2 ptos.</p> <p>MEJORABLE: = (6) proyectos acumulados y/o en proceso de construcción de infraestructura vial desde el año 2000 hasta el año 2023. 1 pto.</p> <p>ACEPTABLE: = (5) proyectos acumulados y/o en proceso de construcción de infraestructura vial desde el año 2000 hasta el año 2023. 0.5 pto.</p>	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
3.	<p>Realización de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base y subbase en proyectos construidos desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p> <p>OPTIMO: > (650,000 m3) acumulados de movimiento de tierra (excavación y relleno), base y subbase. 3 ptos.</p> <p>ADECUADO: > (550,000 m3) a (650,000 m3) acumulados de movimiento de tierra (excavación y relleno), base y subbase. 2 ptos.</p> <p>MEJORABLE: > (500,000 m3) a (550,000 m3) acumulados de movimiento de tierra (excavación y relleno), base y subbase. 1 pto.</p> <p>ACEPTABLE: = (500,000 m3) acumulados de movimiento de tierra (excavación y relleno), base y subbase. 0.5 pto.</p>	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	0.00	3.00
4.	<p>Colocación de hormigón hidráulico en proyectos construidos desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p> <p>OPTIMO: > (75,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 2 ptos.</p> <p>ADECUADO: > (60,000 m3) a (75,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 1 pto.</p> <p>MEJORABLE: > (50,000 m3) a (60,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico 0.75 pto.</p> <p>ACEPTABLE: = (50,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 0.25 pto.</p>	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
5.	<p>Colocación de hormigón asfáltico caliente en proyectos construidos desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p> <p>OPTIMO: > (75,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 2 ptos.</p>	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ADECUADO: > (60,000 m3) a (75,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 1 pto. MEJORABLE: > (50,000 m3) a (60,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 0.75 pts. ACEPTABLE: = (50,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 0.25 pts.								
Total: 13 puntos	13	13	13	12	13	3	13	

El Oferente/Proponente **Consorcio Nacir** presentó un Registro Mercantil que establece que la empresa IDC Construcción, S.R.L., la cual es una de la empresa que conforma el Consorcio, tiene de constituida trece (13) años. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de Tiempo de Constitución de la Empresa con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**., presentó en su oferta técnica un total de ochenta (80) proyectos para demostrar su experiencia general y específica, de los cuales ninguno es de naturaleza comparable con el presente proceso de Licitación Abierta. En ese sentido, el Oferente/Propone es calificado con 0 (cero) puntos en los ítems 2, 3, 4 y 5 del acápite 3.4.6.1., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia General del Oferente/Proponente.

5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE/PROPONENTE:

Los criterios a utilizar para evaluar la Experiencia Específica del Oferente estarán sujetos a su respectivo grado de cumplimiento, los cuales están desglosados en la siguiente matriz de evaluación:

ÍTEM	CRITERIOS	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable y dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde el año dos mil siete (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023). (Donde se evidencie que el Oferente/Proponente o alguna de las empresas que conforman el Consorcio haya tenido la dirección y administración de los proyectos ejecutados como Contratista principal). Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de la totalidad de los proyectos realizados desde el año 2000, inclusive hasta el año 2023. (ver párrafo debajo).	0.00	1.00	1.00	0.00	7.00	0.00	0.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>OPTIMO: > (5) proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable en función del valor del dinero en el tiempo y dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde (2000) inclusive hasta el (2023). Con volumen de movimiento de tierra realizado (excavación y relleno) de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico que entre todos sumen >= (75,000 m3). 7 ptos.</p> <p>ADECUADO: > (4) a (5) proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable en función del valor del dinero en el tiempo y dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde (2000) inclusive hasta el (2023). Con volumen de movimiento de tierra realizado (excavación y relleno) de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico que entre todos sumen >= (75,000 m3) 6 ptos.</p> <p>MEJORABLE: > (3) a (4) proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable en función del valor del dinero en el tiempo y dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde (2000) inclusive hasta el (2023). Con volumen de movimiento de tierra realizado (excavación y relleno) de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico que entre todos sumen >= (75,000 m3). 4 ptos.</p> <p>ACEPTABLE: = (3) proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación (monto comparable en función del valor del dinero en el tiempo y dimensiones y complejidad de Obras), realizados desde (2000) inclusive hasta el (2023). Con volumen de movimiento de tierra realizado (excavación y relleno) de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico que entre todos sumen >= (75,000 m3). 1 pto.</p>	0.00	5.00	7.00	0.00	7.00	0.00	0.00
2.	<p>Colocación de hormigón asfáltico caliente en infraestructuras de campo aéreo desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023).</p> <p>Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2000, inclusive hasta el año 2023.</p> <p>OPTIMO: > (55,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 7 ptos.</p>	0.00	5.00	7.00	0.00	7.00	0.00	0.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	ADECUADO: > (40,000 m3) a (55,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 5 pts. MEJORABLE: > (30,000 m3) a (40,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 3 pts. ACEPTABLE: = (30,000 m3) acumulados de hormigón asfáltico caliente. 1 pto.							
3.	Colocación de hormigón hidráulico en infraestructuras de campo aéreo desde el año dos mil (2000), inclusive, hasta el año dos mil veintitrés (2023). Medio de verificación: Certificaciones y/o contratos de proyectos acumulados desde el año 2000, inclusive hasta el año 2023 OPTIMO: > (25,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 7 pts. ADECUADO: > (15,000 m3) a (25,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 5 pts. MEJORABLE: > (10,000 m3) a (15,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 3 pts. ACEPTABLE: = (10,000 m3) acumulados de hormigón hidráulico. 1 pto.	0.00	7.00	7.00	0.00	7.00	0.00	0.00
	Total: 21 puntos	0	13	15	0	21	0	0

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** dentro de los proyectos presentados en su oferta técnica, solo veintiséis (26) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo de naturaleza comparable y complejidad de obras, de los cuales solo un (1) proyecto cumple conforme el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m3 por proyecto. En ese sentido, el oferente es calificado con cero (0) puntos en el criterio de proyectos de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo.

Sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consorcio Pedernales CR**, dentro de los proyectos presentados en su oferta técnica, solo quince (15) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, de los cuales solo tres (3) proyectos cumplen con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico entre todos los volúmenes sumen 75,000.00m3 por proyecto.

Asimismo, los proyectos identificados con los nombres: Re-asfaltado de pista AIC, rehabilitación cabecera 11 pista AIC, asfaltado zona este Pista AIC, asfaltado zona norte pista entre ECO 1 y 2 TWY 2, ampliación repavimentación franjas Eco 1 y ECO 2, asfalto de pista taxilane AIC, asfaltado entre ECI 1 y 2 nocturno, pista AIC

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

asfaltado, reconstrucción AIC TWY, pista AIC de movimiento de tierra, tocumen - diseño y construcción de plataforma de estacionamiento, no cumplen en virtud de que al realizar la sumatoria de volúmenes de movimiento de tierra más hormigón asfáltico no superan los 53 mil metros cúbicos de cada proyecto para el cumplimiento mínimo establecido. Por otra parte, el Oferente presentó una certificación para el proyecto Aeropuerto *Ile a Vache* (1,200m x 31m) donde se evidencia un dieciocho (18%) por ciento de avance de obra en la certificación. Conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.2., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, *“en caso de ser obras en curso, el Oferente/Proponente debe presentar: contrato notariado, debe contar con un mínimo de ejecución de la obra de un veinticinco (25%) por ciento y cuatro (4) meses de vigencia, (de haber comenzado la obra), deberá presentar la última cubicación recibida conforme, de los trabajos firmada y sellada por ambas partes y una certificación por parte del cliente o desarrollador que avale que el proyecto está en curso de acuerdo con lo estipulado en su contrato”*. En ese sentido, el Oferente es calificado en el criterio de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo con un (1) punto con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

Asimismo, al haber realizado la sumatoria de todos los metros cúbicos de hormigón asfáltico de todos los proyectos presentados, los Peritos hemos comprobado que estos no superan los 55,000 metros cúbicos acumulados. En ese sentido, el Oferente es calificado en el criterio de colocación de hormigón asfáltico con cinco (5) punto con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.**, presentó un total de veinte (20) proyectos para demostrar su experiencia general y específica, sin embargo, solo ocho (8) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, de los cuales solo tres (3) de ellos cumple con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m³ por proyecto. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.2., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de construcción y/o rehabilitación de campo aéreo con un (1) punto con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Nacir**, presentó en su oferta técnica un total de treinta y tres (33) proyectos para demostrar su experiencia general y específica sin embargo, solo cinco (5) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, de los cuales solo uno (1) de ellos cumplen con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m³ por proyecto, así como tres (3) de esos proyectos no cumplen en naturaleza comparable, dimensiones y complejidad de obra. Por tal razón, los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, presentó en su oferta técnica un total de ochenta (80) proyectos para demostrar su experiencia general y específica, de los cuales ninguno es naturaleza comparable con el presente proceso de Licitación Abierta. En ese sentido, el

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Oferente/Propone es calificado con 0 (cero) puntos en los ítems 1, 2, y 3 del acápite 3.4.6.2., de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente.

El Oferente/Proponente **Consortio Oviedo.**, presentó un total de ciento dieciocho (118) proyectos para demostrar su experiencia general y específica, sin embargo, solo cinco (5) proyectos corresponden a construcción y/o rehabilitación de campo aéreo, de los cuales solo dos (2) cumplen con el criterio establecido en el Pliego de Condiciones respecto al monto comparable, dimensiones y complejidad de obra, en el cual el volumen de movimiento de tierra (excavación y relleno), de base, subbase y colocación de hormigón asfáltico sumen entre todos 75,000.00m3 por proyecto. Por tal razón, los peritos designados al efecto recomiendan la descalificación del Oferente/Proponente, sin embargo, a pesar de que dicho Oferente/Proponente no cumple en el citado criterio y el Pliego de Condiciones indicar la descalificación automática de su Oferta Técnica, a los fines establecer mayor claridad en las evaluaciones y, en consecuencia, en el presente informe preliminar, a continuación, se presenta la evaluación de su Oferta Técnica marcadas en color gris.

El Oferente/Proponente **Consortio Nacir**, presentó certificaciones y/ contrato que demuestran la colocación de hormigón asfáltico en infraestructuras de campo aéreo un acumulado total de 45,839m3. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.2., ítem 3, de los Pliegos de Condiciones, sobre la Experiencia Especifica del Oferente/Proponente, el Oferente es calificado en el criterio de colocación de hormigón hidráulico con cinco (5) puntos con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

5.3. PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO:

El personal clave propuesto se evaluará bajo la modalidad **PUNTAJE**. En ese sentido, procedemos a realizar la evaluación de los criterios, a saber:

5.3.1. DIRECTOR DE OBRA:

ÍTEM	DIRECTOR DE OBRA	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: >= (15) años. Y al menos (5) años como director de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 2 pts. ADECUADO: De (13) a (14) años. Y al menos (5) años como director de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 1.5 pts. MEJORABLE: De (11) a (12) años. Y al menos (5) años como director de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación 1 pto.	2	2	2	2	2	2	2

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	ACEPTABLE: = (10) años. Y al menos (5) años como director de construcción de infraestructuras de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.50 ptos.							
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (6) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo.. 2 ptos. ADECUADO: = (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo. 1.5 ptos. MEJORABLE: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo. 1 pto. ACEPTABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación; y al menos un (1) proyecto de construcción y/o rehabilitación de infraestructuras de campo aéreo. 0.50 ptos.	2	2	2	2	2	2	2
	Total: 4 puntos	4	4	4	4	4	4	4

5.3.2 GERENTE TÉCNICO DE OBRA:

Ítem	Gerente Técnico de Obra	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Quince (15) años. 1 pto. ADECUADO: De trece (13) a catorce (14) años. 0.85 ptos. MEJORABLE: De once (11) a doce (12) años. 0.60 ptos. ACEPTABLE: = Diez (10) años. 0.40 ptos.	1	1	1	1	1	1	1
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 1 pto.	1	1	1	1	1	1	1

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.85 ptos. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.60 ptos. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.40 ptos.							
Total: 2 puntos	2	2	2	2	2	2	2

5.3.3 GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA:

Ítem	Gerente de Construcción de Obra	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Quince (15) años. 1 pto. ADECUADO: De trece (13) a catorce (14) años. 0.85 ptos. MEJORABLE: De once (11) a doce (12) años. 0.60 ptos. ACEPTABLE: = Diez (10) años. 0.40 ptos.	1	1	1	1	1	1	1
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 1 pto. ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.85 ptos. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.60 ptos. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.40 ptos.	1	1	1	1	1	1	1
Total: 2 puntos		2	2	2	2	2	2	2

5.3.4 INGENIERO RESIDENTE:

ÍTEM	INGENIERO RESIDENTE	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General.	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Doce (12) años. 1.50 pts. ADECUADO: De diez (10) a once (11) años. 1.10 pts. MEJORABLE: De ocho (8) a nueve (9) años. 0.80 pts. ACEPTABLE: = Siete (7) años. 0.40 pts.						
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación 1.50 pts. ADECUADO: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 1.10 pts. MEJORABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.80 pts. ACEPTABLE: = (1) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.40 pts.	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
	Total: 3 puntos	3	3	3	3	3	3

5.3.5. ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO:

ÍTEM	ENCARGADO DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE COSTOS Y PRESUPUESTO	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Diez (10) años. 0.50 pts. ADECUADO: De ocho (8) a nueve (9) años. 0.40 pts. MEJORABLE: De seis (6) a siete (7) años. 0.30 pts. ACEPTABLE: = Cinco (5) años. 0.20 pts.	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50	0.50
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.50 pts. ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.40 pts. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.30 pts. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.20 pts.	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50	0.50
	Total: 1 punto	1	1	1	1	0.40	1	1

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente **Acciona Construcción, S.A.**, presentó un medio de verificación extranjero del año dos mil dieciocho (2018) que demuestra tener cinco (5) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Aceptable”. Asimismo, en sus certificaciones presentó para la experiencia específica un total de dos (2) proyectos por lo que es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.3.6. ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE):

ÍTEM	ENCARGADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= -Diez (10) años. 0.25 ptos. ADECUADO: De ocho (8) a nueve (9) años.0.20 ptos. MEJORABLE: De seis (6) a siete (7) años.0.15 ptos. ACEPTABLE: = Cinco (5) años. 0.10 ptos.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.25 ptos. ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación.0.20 ptos. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.15 ptos. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.10 ptos.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
	Total: 0.50 puntos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

5.3.7. ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Diez (10) años. 0.25 pts. ADECUADO: De ocho (8) a nueve (9) años. 0.20 pts. MEJORABLE: De seis (6) a siete (7) años. 0.15 pts. ACEPTABLE: = Cinco (5) años. 0.10 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.25 pts. ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.20 pts. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.15 pts. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.10 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25	0.25
Total: 0.50 puntos		0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50

5.3.8 ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD:

ÍTEM	ENCARGADO DE CONTROL DE CALIDAD	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General. Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Diez (10) años. 0.25 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.10	0.25	0.25

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	ADECUADO: De ocho (8) a nueve (9) años. 0.20 pts. MEJORABLE: De seis (6) a siete (7) años. 0.15 pts. ACEPTABLE: = Cinco (5) años. 0.10 pts.							
2.	Experiencia Específica. Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (5) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.25 pts. ADECUADO: = (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.20 pts. MEJORABLE: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.15 pts. ACEPTABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.10 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.10	0.25	0.20
	Total: 0.50 puntos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.20	0.50	0.45

El Oferente **Acciona Construcción, S.A.**, presentó un medio de verificación extranjero del año dos mil dieciocho (2018) que demuestra tener cinco (5) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Aceptable”. Asimismo, en sus certificaciones presentó para la experiencia específica un total de dos (2) proyectos por lo que es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente **Consorcio Oviedo**, en sus certificaciones presentó para la experiencia específica un total de cuatro (4) proyectos por lo que es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto veinte (0.20) puntos con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

5.3.9 ENCARGADO DE TOPOGRAFIA:

Item	Encargado de Topografía	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1	Experiencia General Medio de verificación: Certificación CODIA o similar conforme al país de origen en caso de que el Personal Profesional Propuesto sea extranjero y/o Título de Grado. OPTIMO: >= Diez (10) años. 0.25 pts. ADECUADO: De ocho (8) a nueve (9) años. 0.20 pts. MEJORABLE: De seis (6) a siete (7) años. 0.15 pts. ACEPTABLE: = Cinco (5) años. 0.10 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.15	0.25	0.25
2.	Experiencia Específica Medio de verificación: CV, certificaciones y/o contratos. OPTIMO: => (4) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.25 pts.	0.25	0.25	0.25	0.25	0.15	0.25	0.10

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ADECUADO: = (3) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.20 pts. MEJORABLE: = (2) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.15 pts. ACEPTABLE: = (1) proyectos de naturaleza comparable en alcance y complejidad a la presente Licitación. 0.10 pts.							
Total: 0.50 puntos	0.50	0.50	0.50	0.50	0.30	0.50	0.35

El Oferente **Acciona Construcción, S.A.**, presentó un medio de verificación extranjero del año dos mil dieciséis (2016) que demuestra tener siete (7) años de experiencia general. En ese sentido, conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.3. sobre el Personal Profesional Propuesto, numeral 5, el Oferente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de cero punto quince (0.15) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”. Asimismo, en sus certificaciones presentó para la experiencia específica un total de dos (2) proyectos por lo que es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto quince (0.15) puntos con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente **Consortio Oviedo**, en sus certificaciones presentó para la experiencia específica un total de un (1) proyecto por lo que es calificado en el ítem 2 con una puntuación de cero punto diez (0.10) puntos con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

5.4. DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN GENERAL DEL PROYECTO

ÍTEM	CRITERIOS	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Enfoque técnico y metodología. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones OPTIMO: Análisis óptimo de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología expedita, Comprende: 1) Objetivos, 2) Enfoque de la metodología, 3) Producto esperado, 4) Describe métodos de ejecución de las partidas principales, 5) Enfoque técnico basado las mejores prácticas de Gestión de Proyectos. 2 pts. ADECUADO: Análisis adecuado de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología poco explícita. Comprende: 1) Objetivos, 2) Enfoque de la metodología,	1.50	2.00	2.00	0.35	2.00	2.00	0.75

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>3) Producto esperado, 4) Describe métodos de ejecución de las partidas principales. 1.5 ptos. MEJORABLE: Análisis medio de la información y utiliza criterios propios bajo una metodología sin fundamentos, Comprende: 1) Objetivos, 2) Enfoque de la metodología, 3) Producto esperado, 4) Describe métodos de ejecución de las partidas principales. 0.75 ptos. ACEPTABLE: Insuficiente análisis de la información no utiliza criterios propios, metodología deficiente. Comprende: 1) Objetivos, 2) Enfoque de la metodología, 3) Producto esperado. 0.35 ptos.</p>							
2.	<p>Plan de trabajo. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones OPTIMO: Esquema indicativo de todas las acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto. Incluye: 1) Objetivos, 2) Actividades a realizar, 3) Estrategias, 4) Duración de actividades, 5) Rendimientos esperados, 6) Recursos a utilizar, 7) Informes a entregar, 8) Frentes de trabajo por área, 9) Métodos de mediciones, 10) Planificación de ejecución de Obras, 11) Esquema y recurrencia de reuniones de Obras, 12) Plan de responsabilidad social. 2 ptos. ADECUADO: Medianamente consistente de un esquema indicativo de todas las acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto. Incluye: 1) Objetivos, 2) Actividades a realizar, 3) Estrategias, 4) Duración de actividades, 5) Rendimientos esperados,</p>	2.00	2.00	1.50	2.00	1.50	1.50	0.35

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>6) Recursos a utilizar, 7) Informes a entregar, 8) Frentes de trabajo por área, 9) Plan de responsabilidad social. 1.5 pts.</p> <p>MEJORABLE: Poco consistente de un esquema indicativo de todas las acciones a realizar para llevar a cabo el proyecto. Incluye: 1) Objetivos, 2) Actividades a realizar, 3) Estrategias, 4) Duración de actividades, 5) Rendimientos esperados, 6) Recursos a utilizar, 7) Plan de responsabilidad social. 0.75 pts.</p> <p>ACEPTABLE: Inconsistente con el enfoque técnico y la metodología. Incluye: 1) Objetivos, 2) actividades a realizar, 3) Estrategias, 4) Duración de actividades. 0.35 pts</p>							
3.	<p>Organización y dotación de personal. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones OPTIMO: Estructura organizacional óptima: Organigrama del Proyecto, mínimo tres (3) áreas de responsables claves, disciplinas técnicas y administrativas, y personal técnico de apoyo, enfoque buenas prácticas. Indica detalles, funciones y responsabilidades del personal clave requerido. 2 pts. ADECUADO: Estructura organizacional adecuada: Organigrama del Proyecto, mínimo dos (2) áreas de responsables claves, disciplinas técnicas, y personal técnico de apoyo, enfoque buenas prácticas.. 1.5 pts. MEJORABLE: Estructura organizacional mejorable: Organigrama del Proyecto, un (1) área de responsables claves y personal técnico de apoyo, no tiene enfoque buenas prácticas.0.75 pts ACEPTABLE: Estructura organizacional aceptable: no define áreas de responsables, personal clave y de apoyo, no tiene enfoque buenas prácticas. 0.35 pts</p>	2.00	2.00	0.75	0.75	2.00	0.75	0.35
4.	<p>Flujogramas ejecución de Proyecto. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones OPTIMO: Indica: 1) Flujograma de procesos principales de la empresa,</p>	0.35	2.00	2.00	0.75	1.50	2.00	0.35

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>2) Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas,</p> <p>3) Flujogramas de ubicaciones y control de costos,</p> <p>4) Flujograma de manejo de comunicaciones internas y externas, con Supervisión y/o Fideicomiso Pro- Pedernales. 2 ptos.</p> <p>ADECUADO: Indica:</p> <p>1) Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas,</p> <p>2) Flujogramas de ubicaciones y control de costos, 3) Flujograma de manejo de comunicaciones internas y externas, con Supervisión y/o Fideicomiso Pro- Pedernales. 1.5 ptos.</p> <p>MEJORABLE: Indica:</p> <p>1) Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas,</p> <p>2) Flujogramas de ubicaciones y control de costos. 0.75 ptos</p> <p>ACEPTABLE: Indica:</p> <p>1) Flujograma de procesos del Proyecto, indicando responsables y tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. 0.35 ptos</p>							
5.	<p>Logística y traslado de materiales.</p> <p>Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones</p> <p>OPTIMO: Indica en plan maestro del Proyecto:</p> <p>1) Ubicación campamento de Obras,</p> <p>2) Accesos vehiculares y peatonales,</p> <p>3) Ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopio de materiales, herramientas y equipos,</p> <p>4) Medios de elevación y transporte, 5) Ubicación de servicios de primeros auxilios e higiene,</p> <p>6) Plan descriptivo de logística de traslado de materiales,</p> <p>7) Instalaciones provisionales,</p> <p>8) Manejo de escombros y residuos sólidos. 1.50 ptos.</p> <p>ADECUADO: Indica en plan maestro del Proyecto:</p> <p>1) Ubicación campamento de Obras,</p> <p>2) accesos vehiculares y peatonales,</p> <p>3) Ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopio de materiales, herramientas y equipos,</p> <p>4) Medios de elevación y transporte,</p> <p>5) Plan descriptivo de logística de traslado de materiales. 1 pto.</p> <p>MEJORABLE: Indica en plan maestro del Proyecto:</p> <p>1) Ubicación campamento de Obras,</p>	1.50	1.50	0.35	0.75	1.00	1.00	0.35

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

	<p>2) Accesos vehiculares y peatonales, 3) Ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopio de materiales, herramientas y equipos, 4) Plan descriptivo de logística de traslado de materiales. 0.75 pts</p> <p>ACEPTABLE: Indica en plan maestro del Proyecto: 1) Ubicación campamento de Obras, 2) Accesos vehiculares y peatonales, 3) Ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopio de materiales, herramientas y equipos. 0.35 pts</p>							
6.	<p>Inspecciones y capacitaciones. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.4 del Pliego de Condiciones OPTIMO: Indica: 1) Plan de capacitación de personal técnico y obrero, 2) Plan de control de calidad, 3) Plan de evaluación de calidad de procesos, 4) Tabla con indicadores de aceptación de trabajos ejecutados, que indique de manera cuantificable y medible la calidad en los trabajos, 5) Normativa interna de gestión de calidad de la empresa, 6) Plan de manejo y prevención de inconformidades. 1.50 pts.</p> <p>ADECUADO: Indica: 1) Plan de capacitación de personal técnico y obrero, 2) Plan de control de calidad, 3) Plan de evaluación de calidad de procesos, 4) Tabla con indicadores de aceptación de trabajos ejecutados, que indique de manera cuantificable y medible la calidad en los trabajos. 1 pto.</p> <p>MEJORABLE: Indica: 1) Plan de capacitación de personal técnico y obrero, 2) Plan de control de calidad, 3) Plan de evaluación de calidad de procesos. 0.75 pts</p> <p>ACEPTABLE: Indica: 1) Plan de capacitación de personal técnico y obrero, 2) Plan de control de calidad. 0.35 pts</p>	1.00	1.50	1.50	1.00	1.50	1.50	0.35
	Total: 11 puntos	8.35	11	8.10	5.60	9.50	8.75	2.50

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** no presentó en su enfoque técnico y metodología un producto esperado, ni enfoque técnico basado en las mejores prácticas de gestión de proyectos. En este sentido conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con una puntuación de uno punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** no presentó en su flujograma de ejecución de proyecto, un flujograma de procesos principales de la empresa, flujograma de cubicaciones y control de costos, flujograma de manejo de comunicaciones internas y externas, con supervisión y/o Fideicomiso Pro-Pedernales. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 4 con una puntuación de cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** no presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero. En ese sentido, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 6 con una puntuación de un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó un plan de trabajo consistente con las actividades a realizar. El plan de trabajo no contemplaba la duración de las actividades, ni los métodos de mediciones. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con uno punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó un organización y dotación de personal con una estructura organizacional. El personal propuesto no coincide con el personal profesional presentado en el organigrama. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 3 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó una logística y traslado de materiales indicando la ubicación del campamento de obra. Además, no presentó la ubicación de la verja perimetral, ni herramientas y equipos. El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó un plan descriptivo de logística de traslado de materiales. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 5 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Nacir** no presentó un enfoque técnico y metodología con objetivos claros. No tiene un enfoque de la metodología, producto esperado, ni describe métodos de ejecución de las partidas principales, ni utiliza un enfoque técnico basado en las mejores prácticas de gestión de un proyecto

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

aeroportuario. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

El Oferente/Proponente **Consortio Nacir** no presentó una organización y dotación de personal donde define en su organigrama y funciones los niveles de jerarquía, ni responsabilidad. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 3 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento "Mejorable".

El Oferente/Proponente **Consortio Nacir** no presentó en los flujogramas de ejecución de proyecto, un flujograma de procesos del proyecto, indicando el personal profesional propuesto y las tareas descritas técnicamente óptimas y la interrelación entre ellas. El Oferente/Proponente **Consortio Nacir** tampoco presentó un flujograma de manejo de comunicaciones internas y externas, con supervisión y/o Fideicomiso Pro-Pedernales. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 4 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento "Mejorable".

El Oferente/Proponente **Consortio Nacir** no presentó una logística y traslado de materiales que contenga debidamente ubicado el campamento de obra. Asimismo, tampoco fue presentado un croquis o mapa que identifique los accesos vehiculares y peatonales. Por otro lado, el Oferente no realizó una debida ubicación de servicios de primeros auxilios e higiene. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 5 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento "Mejorable".

El Oferente/Proponente **Consortio Nacir** no presentó en las inspecciones y capacitaciones un plan de control de calidad con actividades principales del proyecto. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 6 con un (1) punto, con un grado de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Acciona Construcción, S.A.** no presentó en el plan de trabajo los métodos de mediciones flujograma. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con un punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Acciona Construcción, S.A.** no presentó en el flujograma de procesos de la empresa. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 4 con un punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Acciona Construcción, S.A.** no presentó en la logística y traslado de materiales los medios de elevación y transporte, un plan descriptivo de logística de traslado de materiales y manejo de escombros y residuos sólidos. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 5 con un punto (1.00), con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales** no presentó un plan de trabajo que resalte de forma específica los procesos de medición. Además, tampoco presentó un esquema y recurrencia de reuniones de obra. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con un uno punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales** no presentó una organización y dotación de personal que incluya las funciones de todo el personal. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 3 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Obras Aeroportuarias de Pedernales** no presentó una logística y traslado de materiales que indique los medios de elevación, así como la ubicación de servicios de primeros auxilios e higiene. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 5 con un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó un enfoque técnico y metodología que incluya el producto esperado, así como el enfoque técnico basado en las mejores prácticas de gestión de proyectos. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con un cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un rango de cumplimiento “Mejorable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó un plan de trabajo que contenga estrategias, duración de actividades, rendimientos esperados, recursos a utilizar, frentes de trabajo por área, métodos de mediciones, esquema y recurrencia de reuniones de obra y plan de responsabilidad social. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó una organización y dotación de personal que contenga un organigrama eficiente y que defina las áreas responsables, personal clave y de apoyo. Asimismo, no fueron presentadas las funciones del organigrama completo. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 3 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó un flujograma de ejecución de proyecto que contenga un flujograma de procesos principales de la empresa, procesos del proyecto indicando responsables y tareas descritas técnicamente optimas y la interrelación entre ellas. Asimismo, tampoco fue presentado un flujograma de cubicaciones y control de costos, y manejo de comunicaciones internas y externas, con supervisión y/o Fideicomiso Pro-Pedernales. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 4 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó una logística y traslado de materiales que indique la ubicación del campamento de obra, acceso vehiculares y peatonales, ubicación de almacén, verja perimetral, puntos de acopio de materiales, herramientas y equipos. Asimismo, tampoco fue presentado los medios de elevación y transporte, ubicación de servicios de primero auxilios e higiene, plan descriptivo de logística de traslado de materiales, instalaciones provisionales y manejo de escombros y residuos sólidos. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 5 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó un plan de capacitación de personal técnico y obrero, plan de control de calidad, plan de evaluación de calidad de procesos, tabla con indicadores de aceptación de trabajos ejecutados, que indique de manera cuantificable y medible la calidad en los trabajos, normativa interna de gestión de calidad de la empresa y plan de manejo y prevención de inconformidades. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.4. sobre la descripción del enfoque, metodología y plan general del proyecto, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 6 con un cero punto treinta y cinco (0.35) puntos, con un grado de cumplimiento "Aceptable".

5.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA:

Ítem	Criterios	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Tiempo de ejecución de las Obras. Medio de verificación: Cronograma de Ejecución de Obras entregado. OPTIMO: <= (474) días calendario. 4 ptos. ADECUADO: De (475) a (489) días calendario. 3 ptos. MEJORABLE: De (490) a (509) días calendario. 2 ptos. ACEPTABLE: = Quinientos diez (510) días calendario. 1 pto.	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00	4.00
2.	Diagrama de Gantt y herramientas. Medio de verificación: Cronograma de Ejecución de Obras entregado. OPTIMO: Contiene: 1) Legible, 2) EDT del Presupuesto,	2.00	3.00	2.00	3.00	3.00	3.00	2.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

<p>3) Duraciones y fechas, 4) Coherencia en las relaciones, 5) Contentivo de partidas claves del Listado de Partidas. 3 ptos.</p> <p>ADECUADO: Contiene: 1) legible, 2) EDT del Presupuesto con diferencias, 3) Duraciones y fechas, 4) Coherencia en las relaciones, 5) No contiene todas las partidas claves del Listado de Partidas. 2 ptos.</p> <p>MEJORABLE: Contiene: 1) Legible, 2) EDT del Presupuesto con diferencias, 3) Duraciones y fechas, 4) Incoherencia en las relaciones, 5) No contiene todas las partidas claves del Listado de Partidas. 1 pto.</p> <p>ACEPTABLE: Contiene: 1) Legible, 2) Duraciones y fechas, 3) Incoherencia en las relaciones, 4) No contiene todas las partidas claves del Listado de Partidas. 0.50 ptos.</p>							
Total: 7 puntos	6.00	7.00	4.00	7.00	7.00	7.00	6.00

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur**, no presentó un Diagrama de Gantt y Herramientas que tengan coherencia en las relaciones. En ese sentido, conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.5 sobre cronograma de ejecución de obras, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.**, presentó un cronograma de ejecución de obras calificado con dos puntos (2.00). En ese sentido, el Oferente tiene un grado de cumplimiento "Mejorable".

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó en el diagrama de Gantt y herramientas el EDT del presupuesto. En ese sentido conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.5 sobre cronograma de ejecución de obras, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento "Adecuado".

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente/Proponente **Consortio Oviedo** no presentó en el diagrama de Gantt y herramientas el EDT del presupuesto. En ese sentido conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.5 sobre cronograma de ejecución de obras, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 2 con dos (2) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

5.6. PLAN DE SEGURIDAD, MANEJO DE ACCIDENTES E HIGIENE

ÍTEM	CRITERIOS	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIDO
1.	<p>Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.6 del Pliego de Condiciones. OPTIMO: Incluye: 1) Resalta claramente especificados los elementos más importantes de la seguridad y sus acciones predictivas, preventivas y correctivas: 2) Señaléticas; 3) Accesos seguros, 4) Reglamento de higiene, 5) Capacitaciones; 6) Plan de manejo de polvo y partículas; 7) Implementación de EPP. 2 pts. ADECUADO: 1) Resalta algunos de los elementos más importantes de la seguridad y sus acciones preventivas y correctivas, 2) Algunas señaléticas, 3) Algunos accesos seguros, 4) Plan de manejo de polvo y partículas, 5) Implementación de EPP. 1.50 pts MEJORABLE: 1) Resalta pocos elementos importantes de la seguridad y sus acciones preventivas y correctivas, 2) Pocas señaléticas, 3) Pocos accesos seguros, 4) Implementación de EPP. 1 pto. ACEPTABLE: no resalta elementos importantes de la seguridad y sus acciones correctivas. 0.50 pts</p>	2.00	2.00	1.50	2.00	2.00	2.00	1.00
	Total: 2 puntos	2.00	2.00	1.50	2.00	2.00	2.00	1.00

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

El Oferente/Proponente **Remix, S.A.** no presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que contenga un reglamento de higiene y plan de manejo de polvo y partículas. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.6 sobre plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con uno punto cincuenta (1.50) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo.** no presentó un plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene que contenga accesos seguros, reglamento de higiene y plan de manejo de polvo y partículas. En ese sentido, conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.6 sobre plan de seguridad, manejo de accidentes e higiene, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con un (1) punto, con un grado de cumplimiento “Mejorable”.

5.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

ÍTEM	CRITERIOS	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIDO
1.	<p>Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>Medio de verificación: Documento indicado en el acápito 3.4.6.7 del Pliego de Condiciones.</p> <p>OPTIMO: Plan de Gestión Ambiental resaltando los elementos más importantes para la protección al medio ambiente, incluyendo: 1) Control de emisión de gases de combustión,</p> <ul style="list-style-type: none"> e) Manejo y control de emisión de líquidos, f) Emisiones de polvo y partículas, g) Ruido y vibraciones, h) Afectaciones del suelo, i) Manejo y control de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, j) Plan de capacitación al personal. 1 pto. <p>ADECUADO: Plan de Gestión Ambiental resaltando algunos elementos importantes para la protección al medio ambiente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Control de emisión de gases de combustión, 2) Control de emisión de líquidos, 3) emisiones de polvo y partículas, 4) Ruido y vibraciones, 5) afectaciones del suelo. 0.75 ptos <p>MEJORABLE: Plan de Gestión Ambiental resaltando pocos elementos importantes para la protección al medio ambiente, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1) Control de emisión de gases de combustión, 2) Control de emisión de líquidos, 3) Emisiones de polvo y partículas. 0.50 ptos. 	0.75	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	0.50

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ACEPTABLE: No Resalta elementos importantes para la protección al medio ambiente. 0.25 pts							
Total: 1 punto	0.75	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	0.50

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** no presentó un plan de gestión ambiental que indique las emisiones de polvo y partículas, vibraciones y plan de capacitación al personal. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.7 sobre plan de gestión ambiental, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un rango de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Acciona Construcción, S.A.** no presentó un plan de gestión ambiental que contenga un plan de capacitación al personal. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.7 sobre plan de gestión ambiental, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un rango de cumplimiento "Adecuado".

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó un plan de gestión ambiental que indique el manejo y control de emisión de líquidos, emisiones de polvo y partículas, afectaciones del suelo y manejo y control de los residuos solidos peligrosos y no peligrosos. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.7 sobre plan de gestión ambiental, el Oferente/Proponente es calificado en el ítem 1 con cero punto cincuenta (0.50) puntos, con un rango de cumplimiento "Mejorable".

5.8. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

ÍTEM	CRITERIOS	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Plan de Gestión de Riesgos. Medio de verificación: Documento indicado en el acápite 3.4.6.8 del Pliego de Condiciones. OPTIMO: Conjunto coherente y ordenado de: 1) Estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos, 2) Indicar los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias, 3) Estrategia de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural y/o accidente, 4) Levantamiento de riesgos con indicadores aceptables, tolerables y críticos y plan de corrección, 5) Calificación de las posibles amenazas,	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.25

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

6) Análisis de vulnerabilidad, 7) Matriz de riesgo. 1 pto. ADECUADO: Conjunto coherente y ordenado de: 1) Estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos, 2) Indicar los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias, 3) Estrategia de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural, 4) Levantamiento de riesgos con indicadores aceptables, tolerables y críticos y plan de corrección, 5) Matriz de riesgo. 0.75 pts MEJORABLE: Indica: 1) Estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos, 2) Indicar los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias, 3) Estrategia de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural. 0.50 pts. ACEPTABLE: No Resalta elementos importantes para la mitigación de riesgos. 0.25 pts							
Total: 1 punto	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.25

El Oferente/Proponente **Consorcio Aeroportuario del Sur** no presentó en el plan de gestión de riesgos la calificación de las posibles amenazas y análisis de vulnerabilidad. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.8 sobre plan de gestión de riesgos, el Oferente/Proponente queda calificado en el ítem 1 con cero punto setenta y cinco (0.75) puntos, con un grado de cumplimiento “Adecuado”.

El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó en el plan de gestión de riesgos las estrategias, políticas, programas y proyectos que se formula para orientar las actividades de prevención y mitigación de riesgos. Asimismo, no indica los preparativos para la atención de primeros auxilios y emergencias, estrategias de rehabilitación y reconstrucción en caso de desastre natural y/o accidente, levantamiento de riesgos con indicadores aceptables, tolerables y críticos y plan de corrección. El Oferente/Proponente **Consorcio Oviedo** no presentó una calificación de las posibles amenazas, análisis de vulnerabilidad y matriz de riesgo. En ese sentido, conforme lo indicado en el Pliego de Condiciones, acápite 3.4.6.8 sobre plan de gestión de riesgos, el Oferente/Proponente queda calificado en el ítem 1 con cero punto veinticinco (0.25) puntos, con un grado de cumplimiento “Aceptable”.

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA/PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Condiciones los aspectos técnicos del Proyecto referentes a la Propuesta serán evaluados bajo una Evaluación

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Combinada, se evaluarán bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** los criterios mínimos y posteriormente, una vez verificados el cumplimiento de los mismos, se procederá con la evaluación bajo la modalidad de **PUNTAJE**. Los Oferentes/Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior a cincuenta y seis (56) puntos, serán automáticamente descalificados y no serán habilitados para la apertura de Oferta/Propuesta Económica **“Sobre B”**. En este sentido fijan los resultados en los siguientes recuadros:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034). (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Estructura para Brindar Soporte Técnico al Equipo Ofertado (SNCC.F.035). (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario de Equipos del Oferente/Proponente (SNCC.F.036) (Formulario NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario de Personal Profesional de Plantilla del Oferente/Proponente (SNCC.F.037).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Personal Profesional responsable de las Obras y Experiencia en la realización de este tipo de actividad: Formulario de Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045) y Formulario de Experiencia Profesional del Personal Principal Propuesto (SNCC.D.048). (Formularios NO SUBSANABLES).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Formulario de Experiencia General y Específica del Oferente/Proponente (SNCC.D.049). (Deben entregar dos (2) Formularios uno para la Experiencia General y otro para la Experiencia Específica del Oferente/Proponente (Formularios NO SUBSANABLE).	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
7	Descripción del enfoque, metodología, y plan general del Proyecto. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Cronograma de Ejecución de Obras. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Plan de Gestión Ambiental. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Plan de Gestión de Riesgos. (NO SUBSANABLE).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE							
		PUNTOS:	A. SUR	CR	REMIX	NACIR	ACCIONA	COAP	OVIEDO
1.	Experiencia General del Oferente/Proponente.	13	13.00	13.00	13.00	12.00	13.00	3.00	13.00
2.	Experiencia Específica del Oferente/Proponente.	21	0.00	13.00	15.00	0.00	21.00	0.00	0.00
3.	Personal Profesional Propuesto por el Oferente/Proponente.	14	14.00	14.00	14.00	14.00	12.90	14.00	13.85
4.	Descripción del enfoque, metodología y plan general del Proyecto.	11	8.35	11.00	8.10	5.60	9.50	8.75	2.50
5.	Cronograma de Ejecución de Obras.	7	6.00	7.00	4.00	7.00	7.00	7.00	6.00
6.	Plan de Seguridad, Manejo de Accidentes e Higiene.	2	2.00	2.00	1.50	2.00	2.00	2.00	1.00
7.	Plan de Gestión Ambiental.	1	0.75	1.00	1.00	1.00	0.75	1.00	0.50
8.	Plan de Gestión de Riesgos.	1	0.75	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.25
	Total:	70	44.85	62.00	57.60	42.60	67.15	36.75	37.10

VI. RECOMENDACIONES FINALES:

Luego de haber realizado la evaluación técnica basado en los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del presente proceso, el cual establece en su acápite 3.4. literal B que el puntaje mínimo aceptable para las Ofertas/Propuestas Técnicas es de cincuenta y seis (56) puntos, recomendamos lo siguiente:

1. **DESCALIFICAR** al Oferente/Proponente **Consortio Aeroportuario del Sur**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con la Experiencia Especifica conforme a lo establecido en el acápite 3.4.3. sobre Experiencia Especifica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones.
2. **HABILITAR** al Oferente/Proponente **Consortio Pedernales CR**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, tras haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso de referencia;
3. **HABILITAR** al Oferente/Proponente **Remix, S.A.**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, tras haber cumplido con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones del proceso de referencia;
4. **DESCALIFICAR** al Oferente/Proponente **Consortio Nacir**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con la Experiencia Especifica conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.2. sobre Experiencia Especifica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones.

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

5. **HABILITAR** al Oferente/Proponente **Acciona Construcción, S.A**, para la apertura de la Oferta/Propuesta Económica “**Sobre B**”, tras haber cumplido con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de referencia;
6. **DESCALIFICAR** al Oferente/Proponente **Consortio Obras Aeroportuarias de Pedernales (COAP)**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con la Experiencia General y Especifica conforme a lo establecido en el acápite 3.4.6.2. sobre Experiencia Especifica del Oferente/Proponente del Pliego de Condiciones.
7. **DESCALIFICAR** al Oferente/Proponente **Consortio Oviedo**, en virtud de que el mismo **NO CUMPLE** con el criterio como “Declaración IR-2 o la Declaración del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente conforme al país de origen y acorde con el Estado Financiero Auditado correspondiente al año dos mil veinte (2020)”, ya que en su Oferta Técnica no fue presentada por la sociedad comercial **J. Lopez Constructora, S.R.L.**, dicha declaración y, la misma tampoco fue presentada en la documentación de naturaleza subsanable, a pesar de haber sido requerida formalmente al Oferente/Proponente a través de la notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable de fecha siete (7) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha veintidós (22) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Manuel Inoa Liranzo

En calidad de Perito del Proceso

Leandro Arturo Albaine Guzmán

En calidad de Perito del Proceso

Franklin Alejandro Durán Jiménez

En calidad de Perito del Proceso

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Gonzalo Herasme Espinosa
En calidad de Perito del Proceso

Jean Paul Guerrero Guerrero
En calidad de Perito del Proceso

Javier Alberto Ibert Santos
En calidad de Perito del Proceso

Eliana Díaz Valdez
En calidad de Perito del Proceso